



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00546993 -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Victoria CAMPAÑO (DNI. 41962061), solicita que se le permita cursar la asignatura Practicando Profesional de la carrera de Bioquímica (plan 2007), de manera excepcional, se debe al impedimento de rendir las materias Laboratorio IV y Química Clínica I; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo informado por Área Gestión Alumnos;
- A lo establecido por RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ;
- A lo informado por el docente responsable de la asignatura;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar al pedido realizado por la estudiante Victoria CAMPAÑO (DNI. 41962061) de la carrera de Bioquímica, por el cual solicita autorización para cursar, de manera excepcional, la asignatura Practicando profesional, sin tener las correlativas correspondientes, atento a lo aconsejado por el profesor responsable de la mencionada asignatura.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -